MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1330

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 213/13, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LOS TRABAJOS DE "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE FALCON" DE LA EMPRESA CONTROL S.A.

Asunción, 30 de octubre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 4.751/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la suscripción del **CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 213/13, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES** PARA LOS TRABAJOS DE **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE FALCON" DE LA EMPRESA CONTROL S.A.; y**

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que, el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción MOPC Nº 18/2013, para "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE FALCON", fue adjudicado por Resolución Ministerial N° 1804/2013 a favor de la Empresa Contratista CONTROL S.A.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 1184/2014.

COPIA

Que la Dirección de Obras Públicas ha emitido el Informe Técnico en fecha 09 de setiembre de 2014.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1330

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 213/13, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LOS TRABAJOS DE "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE FALCON" DE LA EMPRESA CONTROL S.A.

Art. 1°- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 494/12, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA OFERENTE CONTROL S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE FALCON".

Art. 2°- El Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa la vigencia del contrato hasta la Recepción Final, para acompañar el plazo de entrega de los trabajos.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.